

El Lic.^{do} Dn. Josef Hernandez Gil Bedel, Navarra
a Claustro pleno para hoy Lunes a las quatro de suban
de. Para ver una carta-oficio del Sr. Conregidor de
esta ciudad, en la que pide se le franquese la univer
sidad para alojamiento de las tropas que hai en
esta Capital, y resolverse lo mas conveniente. Nadie
falte sub poena praescripti iuramenti y la del estatuto
q.^{re} se exigia inexorabilmente. Fecha 26 de Julio de
1793.

Lic.^{do} Navarra
H. G.



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- * Roldan.
- * Alba.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- * Peña.
- * Samperé.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- * Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Ayuso.
- Texerizo. *WS*
- * Valdivia.
- * Hinojosa. *SW*
- * Melendez.
- * Miranda.
- Salgado.
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Zepa.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcená.
- * Candamo.
- Gorordogicoa.
- * Ocaña.
- * Eea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- * Cantero. *S*
- * Castañon.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- * Arce.
- Santos.
- * Gutierrez.
- * Alonso.
- * Sanchez. *S*
- * Mota.
- * Dominguez.
- * Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- * Mendez.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- * Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Prieto.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- * Secades.
- * Recacho.

- * Zepa.
- * Fuentes.
- * Maestre.
- * Ronquillo.
- * Espaillat.
- Montes.
- Ruiz.
- * Ortiz.
- * García.
- * Recacho.
- * Martél.
- * Cortés.
- * Duro.
- * Sampelayo.
- * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



t

3

Cleam.º plens de 26 de Julio del 809.

Leida la Cedula se leio el oficio q. el v.º D. Dr.
Urbano Canaveca para el ~~v.º D. Dr.~~ v.º D. Dr. Canaveca
este mismo dia p.º q. en atencion a las circunstancias
i premura en q. expresa Otro v.º D. Canaveca Correg.
de esta Ciu.º se halla el vecindario por el crecido
numero de tropas q. hay en esta Ciu.º i q. estan proxi-
mas a entrar, q. luego, luego, mandose al v.º M.º far-
quear todas las aulas de esta M.º Univ.º para el alojam-
to de las mismas tropas cuyo servicio no admite
dilacion ni excusa. Dyo este oficio por la Univ.º
la hizo presente el v.º M.º q. al punto en q. lo re-
civio tenia la dispuesto q. fuesen a cumplimentar
los v.º D. Dr. Don Tomas Gonzalez, D. Juan
Junto Garcia, y D. J.º Espaybat, a v.º de la
Univ.º a los Ex.ºs v.ºs Uarracales del Imperio
Lux, y Mortien, i q. la hizo el encargo de q.
suplicasen a los v.ºs Uarracales a fin de q. no gra-
varen a la Univ.º con el alojamiento q. expresa el oficio
del v.º Correg.º m.º de la poca comodidad q. resultara
a las tropas, francesas, y los graves perjuicios i gastos
q. tendra q. hacer la Univ.º si se habilitan las Aulas;

Gonzales

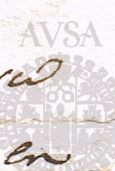
En seguida el Sr. D. D. Tomas Manrique uno
de los Com^{os} manifest^o q^e despues de haver cumplimen-
tado al Sr. Mariscal Vortex, le insinuaron a me
a la Ym^o. La suplica q^e les encargó el Sr. Pr^o
i q^e en Esp^a se havia manifestado algun^o pro-
picio i atento q^e no havia dado semejante orden
ni formar la claría i antes oían servicia a la
Ym^o. con todo el juram^{to} q^e ella se merecia,
pero q^e convendria q^e este particular le abage
la Ym^o. con el Sr. Mariscal sea; que
con esto pasaron a cumplimentar al Sr. Pr^o
quien habiendo aydo a la Ym^o. la manifest^o
q^e todo cuerpo literario se merecia mucho
aprecio, pero señalavamos la Ym^o. de velancia
vén conocida en toda la Europa por los P^oo-
nes y Auster en letras, i costumbres q^e en todas epo-
cas i t^ops havia dado a luz, y q^e su amor
el Emperador le havia echo particular en-
cargos del aprecio i consider^o q^e le merecia este
cuerpo literario, i q^e con ella devia ser tratada
y q^e lo mismo queria el Rey J^o Na-
poleon; En seguida le hizo pres^{ta} a su C^o
el Sr. D. Gonzales la sup^{ca} sobre dho aloxam^{to}
de brogas intentado en las Aulas de esta Ym^o.

Y en esta contexto inmediatamente qe no se alorci-
 rian de modo alguno en las Atalayas, ni la Ym^{da}
 qe daria todas las ordenes p^{as} qe este Cneya libe-
 rario se le bratare con la distincion qe se devida
 i haviendose querido ausentarse La Ym^{da} dando
 q^uya a su C^o no lo permitio, h^{ic}o qe llamo
 al Edecan de servicio qe entro, i le dio a pres-
 entar en la Ym^{da} la orden correspond^{te} para
 qe se pasara al Coronel Comand^{te} de la Plaza
 a fin de qe de ningun modo se ocupasen las
 Atalayas de la Ym^{da} con las tropas francesas,
 i qe cuidase de la ejecucion de dha orden dho
 Comand^{te} y q^uo todo por la Ym^{da} se despi-
 do i se pare de dho Ex^{mo} S^r Mariscal S^{mo}.

Y entorato de todo el Clar^o pono a votar en la
 forma sigue.

D^r Pina: Que se haga pres^{te} al v^o Corregidor lo
 determinado por los v^{os} ~~Generales~~ ~~Maritimos~~
 y qe se den las gran a ven C^os

D^r Cea: Com^o al v^o Corregidor p^o qe hagom presente a su
 moros el Hospital del Estudio en



Señoría los perjuicios i gastos q. se originaron a
la Univ. para habilitar unas piezas poco utiles
p. las tropas i se manifiesta al Sr. Corregidor
lo contestado i dispuesto por los Sres. Maris-
cales i especialm. lo ordenado por el Sr.
Mariscal Vux.

D. Cortes: Yt

D. Cantero: Como a los mismos Sres. q. han visita-
do a los Sres. Mariscales Vux y Morton p.
q. hagan presente al Sr. Correg. los per-
juicios i gastos q. resultarian a la Univ. pa.
habilitar con Atulas p. las tropas francas
con muy poca utilidad de estas, manifestando
al Sr. Correg. lo contestado i dispuesto por
dhos. Sres. Mariscales, y q. si el Sr. Correg. no
se presenta a exponer a la Univ. del abo-
xamiento sin Atulas, q. se acercuen a los
Sres. Mariscales, los mismos Sres. q. les han
visitado e informen a su Cp. de lo
q. ocurra; y q. esta com. puede ser exten-
siva al Hosp. del Estudio.

D. D. Zatarain i Delgado Yt

D. Arce Lo votado, pero q. no le parece deve extenderse al

Hospital del Estudio por ser diversa las circun-
tancias -

D. Mender i Acá del D. Cantero.

D. Rodrigo, Gonzalez, Carrasco, Quirós i Barba

D. Recacho: Que los mismos v.ros Com. visiten al v.º
Correg. haciéndole presente lo ocurrido i si fue-
re necesario den los pones oportunos p. q.º. Tha
orden se comuniqua a la Municipalidad;

D. Fuentes: Lo anterior m.º se votado.

D. Espay Not. q.º. al v.º D. D.º Tomas Garcia?

D. Hortiz: Lo votado comprendiendo en Hosp.º
del Estudio.

D. Garcia W. i Ampelacio W.

D. Hinojosa lo mismo q.º. anterior m.º se va votado.

Primo Thra q.º. Canc. q.º. a Gm.º?

v.º R.º q.º. del D. Cantero: Heare el prima
acudo -

p.º.º. Después havíendose dudado si debería o no enten-
derse comprendido el Hospital del Estudio en



el acuerdo q. precede, en todo o en parte
se pona a votar sobre este particular en la
forma sigui:
1.ª

D. Pina: q. se admitan los q. se han acostumbrado
a admitir.

D. Inosora: que se admitan los q. se quepan.

Cea Yt

Cantero Yt i q. se haga pres. de q. se con los q.
se han alojado antes de ahora.

D. Zatarain i Delgado Yt

Arce: q. no se haga merito de otros: del
Estudio.

D. Mendon, Acei, Eonra? Carrasco, Guira, Bar:
ba, Peaccho, Fuentes, Espayllat Hortin Gar:
cia Yt

D. Campolano: Yt de Cantero.

D. Magarinos Yt

D. Teperino Yt. Cane! Yt de Univ?

D. Director: Yt con D. Arce = Heare el reg.º
Anerido—

Como a los vros. q^e han visitado a los vros.
 Charrocales de vros. y morter^o p^u q^e hagan
 frente al v^o Correg^{or} los perjuicios q^e g^enten
 q^e resultarian a la Univ^o p^o su abilitacion
 en aulas, con poca utilidad por las
 tropas francesas, i manifiesten a dho v^o
 Correg^{or} lo contratado i dispuesto por los
 vros Charrocales, y q^e si no se presta el
 v^o Correg^{or} a exponer a la Univ^o del
 aloxam^{to} en las Aulas, q^e se
 acaerquen a los vros Charrocales i les in-
 formen a un C^o de los q^e ocurre
 extendiendo esta com^o p^o el Hosp^o
 del Estudio —

Que no se entienda comprendido en el ac^o de an-
 tidote al Hosp^o del Estudio — Dr. Maxarinas

Lic^o Plamas
 Rector

Ledesma



Clamores Plano de 26 de Julio de 1809

Seare lo acordado con motivo de un
pólido del Sr. conde. para organizar con
nros señores con elulas de la Sme. Do
2. como era re ATENDIENDO liberto de las etapas do
en motivo de haver cumplimentado
a los Señores Manuel Vin Monte
y de la orden q. se dio al Sr. Don Francisco
no se ocuparan las etulas de la Sme. Do.
con el Sr. Don Francisco Monte, Don Don Francisco Monte y
Seane de un do

2. Que no se entienda comprendido
en el articulo antecedente el Sr. Don Francisco
Cristóbal

Leído en Cam.º Pleno de 26 de Julio de 1809 — — 9

Indispensable, p. var ácer-
tuales circunstancias. y premun-
que se halla el vecind.º p. el creci-
do número de tropa que hay
en esta Ciudad, y que en tan proxi-
mas á entrar: que luego, luego
mande V. S. franquear todas
las aulas de esta R.º Univer-
sidad, para el alojamiento
de las mismas tropas: cuyo
serv.º no admite dilacion ni
excusa.

Doy guarda á V. S.
m.º a.º Salamanca Julio
26. de 1809 =

Antonio Castañeda

Rector de esta R.º Univ.º

